

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida. Hospital de Mérida.
- b) Dirección: Polígono Nueva Ciudad, s/n., C.P. 06800 Mérida.
- c) Teléfono: 924 382448 - Fax: 924 382413.
- d) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día 13 de diciembre 2010.

**7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del 13 de diciembre 2010.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación de proposiciones:
  - 1.ª Entidad: Registro General del Hospital de Mérida.
  - 2.ª Dirección: Polígono Nueva Ciudad, s/n., C.P. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

**8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida. Hospital de Mérida.
- b) Dirección: Polígono Nueva Ciudad, s/n., C.P. 06800 Mérida.
- c) Fecha: Según comunicación al efecto.

**9.- OTRAS INFORMACIONES:**

Servicio de contratación del Hospital de Mérida.

**10.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 25 de octubre de 2010. El Gerente del Área de Salud de Mérida, P.D. Resolución de 16/06/2010 (DOE n.º 124, de 30/06/2010), ANDRÉS BEJARANO BUENO.

***DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***

*EDICTO de 22 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2010ED0502)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación



del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Cáceres, a 22 de septiembre de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

| Nº EXPTE. | NOMBRE Y APELLIDOS               | DOMICILIO   | PRECEPTO INFRINGIDO                  | SANCIÓN |
|-----------|----------------------------------|---|--------------------------------------|---------|
| 782/2010  | D/Dª. MARCOS MARTIN SANCHEZ      | Avda. PIO XII 118 45600. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO). | Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992 | 301 €   |
| 1314/2010 | D/Dª. JESUS MARTIN LOPEZ         | C/ MATADERO 16 10400. JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).      | Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992 | 125 €   |
| 1372/2010 | D/Dª. ÁGUSTÍN DÍEZ GARCÍA        | C/ CRUCES 13 10181. SIERRA DE FUENTES (CÁCERES).        | Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992  | 301 €   |
| 1405/2010 | D/Dª. MARIA JOSE GARCIA GONZALEZ | Camino DE LA MOHEDA 41 10840. MORALEJA (CÁCERES).       | Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992  | 800 €   |

## **AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO**

### *EDICTO de 18 de octubre de 2010 sobre declaración de viabilidad de la Unidad de Actuación "UE-1-S4 Navas". (2010ED0521)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2010, en respuesta a la consulta previa sobre la programación de la Unidad de Actuación UA n.º 1 Sector 4 del suelo urbanizable, contenida en las Normas Subsidiarias Municipales, formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico "UE1-S4 Navas" acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución de acuerdo con los criterios orientativos fijados en las Normas Subsidiarias y propuesta de bases orientativas que incluirá el Programa de Ejecución para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del programa de ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o periódico de Extremadura, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Navas del Madroño, a 18 de octubre de 2010. La Alcaldesa, M.ª LUISA GÓMEZ BLÁZQUEZ.